



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

DÉCIMA ACTA DE SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2017-2018 DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, siendo las doce horas del uno de marzo de dos mil diecinueve, con la finalidad de celebrar la **DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2017-2018, DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, previa convocatoria, se reunieron en el recinto destinado para tal efecto, la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de esta Sala Regional, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, María Guadalupe Silva Rojas y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien autoriza y da fe.

Por otra parte, se hizo constar la presencia del **Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera**, Presidente de la Sala Superior y de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la del **Secretario Administrativo** del citado órgano jurisdiccional.

Así, al existir *quorum* legal, la Secretaria General de Acuerdos María de los Ángeles Vera Olvera, dio cuenta con el único asunto del orden del día, consistente en la rendición del Informe de actividades de esta Sala Regional 2017-2018, por parte del Presidente de este órgano jurisdiccional en materia electoral.

En esa tesitura, el **Magistrado Presidente Armando I. Maitret Hernández**, expresó lo siguiente:

“Ante los retos del proceso electoral 2017-2018 la Sala Regional Ciudad de México, como siempre, ha estado a la altura de las exigencias sociales impartiendo justicia no sólo de manera pronta, completa e imparcial como lo ordena la Constitución, sino con un alto sentido de responsabilidad, profesionalismo y protección de derechos humanos.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración; Magistrada María Silva Rojas, Magistrado Héctor Romero Bolaños, integrantes de este Pleno, Magistrada de la Sala Superior, Janine Otálora Malassis; Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, colegas Magistradas, colegas Magistrados de las Salas Regionales, Magistradas, Magistrados, Consejeras y Consejeros de la Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, querido personal jurídico y administrativo de esta Sala, estimadas y estimados invitados especiales todos, muchas gracias por acompañarnos.

Durante el último año, nuestro país inició una transformación política y social vertiginosa y sin precedentes. La sociedad mexicana demostró un significativo avance en su cultura democrática, la participación ciudadana en las urnas y el papel protagónico en el cambio político, serán recordados en la historia de nuestro país.

En dicho proceso histórico, el trabajo y la legitimidad de las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales, hay que decirlo sin mezquindades, fueron pieza fundamental en los procesos de alternancia política.



La confiabilidad en nuestras instituciones democráticas se tradujo en elecciones bien organizadas, con alta participación ciudadana y en transiciones de gobierno pacíficas. Los conflictos se resolvieron en la vía institucional y las decisiones de los Tribunales se acataron.

Quienes integramos esta Sala contribuimos en esta historia, pues como nos caracteriza, emitimos sentencias congruentes, consistentes y apegadas a la Constitución.

Ese fue y es nuestro compromiso desde que llegamos a este órgano jurisdiccional hace seis años, junto con Janine, y hace tres, con la incorporación de María.

Puedo decir sin arrogancias, porque es producto del arduo trabajo de todas las personas que laboramos en esta institución, que nuestra Sala goza del reconocimiento de la ciudadanía, los actores políticos y autoridades electorales de la cuarta circunscripción. Hemos construido, todas y todos, una prestigiosa Sala Regional.

Por ello, estamos convencidos que nuestras actividades deben ser sujetas no sólo de la revisión y control por parte de la Comisión de Administración, también queremos que la sociedad evalúe nuestro trabajo, en el marco de una cuidadosa y eficaz política de transparencia y rendición de cuentas.

Por eso, con este informe hacemos un ejercicio de comunicación que dé respuesta a las preguntas que nuestra comunidad de seguidores en redes sociales nos ha formulado.

A ustedes, damos cuenta de las actividades más relevantes y representativas de nuestra labor, cuyos datos de manera completa

están para su consulta y revisión en los medios electrónicos identificados en la tarjeta que entregamos al inicio. Incluimos hipervínculos a videos de sentencias y eventos, versiones estenográficas y sentencias que respaldan todo lo que informamos.

Durante este periodo, resolvimos asuntos relacionados con las elecciones federales de Diputaciones y Senadurías, así como de los integrantes de los Congresos locales, Ayuntamientos y Alcaldías en las entidades que abarca nuestra circunscripción, cuyos números presentamos enseguida:

(Proyección de video) Se recibieron 2,322 (dos mil trescientos veintidós) medios de impugnación, de los cuales, el 79.80% (setenta y nueve punto ochenta por ciento) estaban relacionados con los procesos electorales.

En materia federal, se resolvieron 210 (doscientos diez) juicios de inconformidad en contra de la elección de Diputaciones federales y Senadurías, de los cuales, 105 (ciento cinco) fueron promovidos por el Partido Encuentro Social, 83 (ochenta y tres) por Nueva Alianza y el resto por PRD, PRI, Morena, PAN y Movimiento Ciudadano.

1,179 (Mil ciento setenta y nueve) medios de impugnación, estuvieron relacionados con los procesos electorales locales, 327 (trescientos veintisiete) correspondieron a Morelos, 299 (doscientos noventa y nueve) a Ciudad de México, 294 (doscientos noventa y cuatro) a Puebla, 202 (doscientos dos) a Guerrero y 57 (cincuenta y siete) a Tlaxcala.



Para la emisión de las resoluciones se celebraron 89 (ochenta y nueve) sesiones públicas y 193 (ciento noventa y tres) sesiones privadas.

De los datos anteriores, quiero destacar que en el 87.1% (ochenta y siete punto uno por ciento) de los casos, las partes se conformaron con lo resuelto por esta Sala. Se promovió recurso de reconsideración en 291 (doscientos noventa y un) expedientes, de los cuales, la sentencia sufrió modificación en 17 (diecisiete) casos y en 23 (veintitrés) fue revocada, en tanto que en 251 (doscientas cincuenta y una) quedó intocada nuestra decisión.

Tomando en consideración todos los expedientes resueltos por esta Sala, tuvimos un grado de efectividad del 98.2% (noventa y ocho punto dos por ciento).

- **Buenas prácticas**

En relación con los temas que resolvimos, destaca que, por razón de competencia, somos la única Sala Regional que le corresponde proteger el derecho de votar a la ciudadanía residente en el extranjero.

En una colaboración institucional con el INE, logramos que nuestros conciudadanos en el extranjero recibieran, junto con su credencial, una carta de esta Sala en la que se le explicaba, de manera breve, porqué habíamos protegido su derecho de sufragio; un excelente ejercicio de acercamiento de la Sala con la ciudadanía, más allá de nuestras fronteras.

En nuestras sentencias, además de resolver el caso concreto, hemos establecido medidas para que los beneficios del fallo alcancen a la mayor cantidad de personas.

Agradezco al Consejero Presidente Lorenzo Córdova, al Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo y al Director Jurídico Gabriel Mendoza, que aquellas sentencias que han representado un avance en la protección de grupos vulnerables, tales como personas mayores, en situación de calle, transgéneros y reinsertados socialmente, entre otros, incorporen el criterio jurídico de esta Sala en sus procedimientos administrativos, porque de esa manera, juntos hacemos vivo el mandato constitucional de proteger de manera más amplia los derechos humanos de las personas.

En este rubro, durante este año, interpretamos que la obligación del Registro Federal de Electores de hacer tres avisos al ciudadano para recoger su credencial, aplica sólo para el supuesto de que esta credencial se vaya a destruir, más no cuándo se vaya a enviar a resguardo.

La mayoría, consideramos que el INE, debe incluir en sus comprobantes de solicitud de credencial una fecha cierta y límite para recoger la credencial, al cabo de la cual, si no se recoge, se enviará a resguardo hasta después de la jornada electoral.

De igual forma, ordenamos que cuando se emita una resolución negativa a la ciudadanía, se incluya el llamado pie de recurso, es decir, que en la propia resolución se indique que el afectado cuenta con un medio de impugnación para combatir la decisión y el plazo para promoverlo.

En congruencia con esta visión, hemos incorporado pie de recurso en nuestras sentencias, cuando éstas sean susceptibles de ser recurridas en reconsideración.



Con nuestras sentencias, hemos provocado también una más fluida relación entre el INE y el RENAPO, para agilizar los trámites y correcciones de la CURP, como elemento incorporado a la credencial para votar.

- **Criterios relevantes**

La riqueza y complejidad de las impugnaciones que se presentaron durante el proceso electoral pasado, permitió a esta Sala establecer importantes criterios relevantes, que se destacan en el informe en las líneas jurisprudenciales siguientes:

Acciones afirmativas indígenas. Con base en una interpretación constitucional, impusimos la obligación a los partidos políticos de establecerlas en forma progresiva y, a las autoridades, el deber de garantizar la tutela de tales derechos.

Boletas electorales. Con base en la progresividad en la interpretación de los derechos humanos, se consideró inconstitucional la disposición normativa que impedía que, en la foto de una candidatura en una boleta electoral, la persona utilizara un sombrero como elemento de identidad cultural.

Asimismo, se ratificó la decisión de que en las boletas debían incluirse los emblemas de los partidos políticos que registraron candidaturas a Diputaciones de RP, no obstante que no hubieran registrado de mayoría, con el objeto de proteger y respetar la voluntad ciudadana al emitir el sufragio.

Fiscalización. Resolvimos que, al momento de analizar la capacidad económica de la persona, se deben considerar los efectos de una discapacidad física, cuando la autoridad individualiza una sanción.

Género y violencia política. Inaplicamos al caso, la disposición normativa de la Ciudad de México, que prevé la obligación de hacer un ajuste de paridad cuando un género se encuentre sobrerrepresentado.

Sostuvimos que sólo aplica cuando el sobrerrepresentado es del género masculino, por lo que el órgano de representación puede estar integrado con más mujeres que hombres, sin que se vulnere el principio de paridad.

Consideramos constitucional que las autoridades en Tlaxcala hubieran establecido una acción afirmativa para las mujeres, en la integración de las listas de RP.

Determinamos las medidas de reparación integral y garantía de no repetición, en un caso de violencia política de género cometida por un periodista a través de un portal electrónico de comunicación.

Establecimos la procedencia de las medidas cautelares como límite a la libertad de expresión, para evitar la violencia política por razón de género en las campañas electorales.

Registro de candidaturas. Protegimos los derechos fundamentales en casos sobre registros simultáneos a dos cargos, reelección en cargos municipales y edad para ser electo.

Registro Federal de Electores. En este rubro, como ya dimos cuenta, tuvimos una riqueza productiva en la interpretación constitucional y legal.

Aprovecho para poner sobre la mesa, respetuosamente, una nueva reflexión para que la Salas Regionales puedan sentar jurisprudencia.



En estos temas, somos una instancia constitucional terminal que aporta mucho a la protección y defensa de los derechos humanos.

Resultados Electorales. Destaco nuestra consistente doctrina judicial, en la que el rompimiento de la cadena de confianza o de custodia, no necesariamente trae aparejada la nulidad de una elección.

Asimismo, en la asignación de regidurías de Representación Proporcional en Morelos, consideramos que para establecer los límites de sobre y subrepresentación, debe tomarse la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, incluyendo presidencia y sindicatura.

Sustitución de candidaturas. Resolvimos que era procedente la sustitución y no la cancelación de registro, cuando la renuncia de integrantes de la planilla ocurra fuera de los plazos legalmente establecidos, pero se enmarque en un contexto de violencia, aspecto que, lamentablemente, ocurrió en este proceso electoral en algunas zonas de nuestra circunscripción.

Rechacemos la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Dentro de las resoluciones de la Sala Regional relacionadas con el proceso electoral, cobran relevancia la declaración de nulidad en cinco Ayuntamientos en el Estado de Puebla, así como en la Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México. Ésta última, aun cuando consideramos que la violación política de género y la entrega de programas sociales durante la campaña, eran determinantes en la calidad de la elección, la determinación fue revocada por la Sala Superior.

No obstante, aunque sabemos que obviamente nuestra sentencia no rige ninguna situación jurídica, creo que debe quedar como un importante precedente de la consecuencia electoral que debe tener, por su gravedad, la violencia política contra las mujeres.

Además de la producción jurídica antes descrita, en auxilio de la Sala Superior, se nos concedió la tarea de llevar a cabo, junto con la Sala Toluca, el recuento total de la elección de la Gubernatura del Estado de Puebla, hecho sin precedente en la historia de nuestro Tribunal y que nos dio el privilegio de ser parte de esa historia, como vemos enseguida:

(Proyección de video) El recuento de los veintiséis Distritos Electorales de la elección, constituyeron 7,486 (siete mil cuatrocientos ochenta y seis) paquetes electorales. La diligencia se llevó a cabo del martes 25 (veinticinco) hasta la madrugada del sábado 29 (veintinueve) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), en periodos de entre 15 (quince) y 18 (dieciocho) horas de trabajo diario ininterrumpido, en 6 (seis) mesas encabezadas por las Magistradas y Magistrados de las correspondientes Salas Regionales, con 10 (diez) puntos de recuento en cada una, integradas por una Secretaria o Secretario de Estudio y Cuenta, dos auxiliares, en total 180 (ciento ochenta) servidoras y servidores judiciales, además de los más de 2000 (dos mil) representantes acreditados de los partidos políticos.

Dicho recuento, dejó grandes experiencias en la Magistratura Regional y en todo nuestro personal jurídico y administrativo, permanente y temporal, a quienes agradezco su profesionalismo y entereza institucional.



Agradezco muy especialmente a la Magistrada y al Magistrado y a sus excelentes colaboradores y colaboradoras, porque su trabajo es pieza fundamental y sustantiva en nuestra aportación a la paz social de México.

Nada del trabajo jurisdiccional podría ser posible sin el esfuerzo de las personas que integran la Secretaría General de Acuerdos, quienes, por su profesionalismo, prácticamente mudaron su residencia permanente a esta Sala.

Gracias Ángeles Vera y a tu equipo, su lealtad institucional es garante de nuestra confianza.

Con el objeto de consolidar un Tribunal abierto, emitimos los lineamientos para la celebración de audiencias de alegatos, a efecto de generar una política institucional de justicia abierta que vincule a la sociedad con nuestro Tribunal y, de esa manera, fortalecer la confianza ciudadana en nosotros.

Una característica de nuestro acuerdo es que sólo recibimos en Pleno a las partes. Hay un día fijo a la semana para esos efectos y posibilitamos que las contrapartes acudan simultáneamente a la misma audiencia de alegatos.

Destaco un ejercicio inédito de alegatos en relación con la asignación de Diputaciones de RP en la Ciudad de México, donde todas las partes involucradas acudieron, en una sola audiencia, a plantear sus argumentos, algunos de ellos antagónicos. Fue una audiencia provechosa en todos los sentidos.

Creo que con esa experiencia y alguna otra con pueblos originarios en Tlalpan, se sientan las bases para que, a futuro, no se celebre una

audiencia de alegatos ante el Tribunal, si no es con la presencia de ambas partes en conflicto, lo cual, sin duda, abonará a la confianza ciudadana que tanto queremos.

Comparto con ustedes que también llevamos a cabo alegatos por videoconferencia en las que atendimos a personas residentes en el extranjero, que nos contactaron mediante redes sociales. Esta forma de atender a las personas es una manera fácil, sencilla y de bajo costo para acercar al Tribunal con la ciudadanía, como lo demostró la múltiple comunicación con personas de poblaciones remotas en Guerrero.

Por otro lado, la Sala Regional ha buscado fortalecer los mecanismos para transparentar su labor, convencidos que ningún modelo de justicia debe estar apartado de la sociedad.

Bajo esa filosofía, los medios de comunicación y las redes sociales han sido aliados fundamentales para dar a conocer la actividad institucional.

Nuestra presencia en medios de comunicación y el cumplimiento a nuestras obligaciones de transparencia, se ilustran con el siguiente material:

***(Proyección de video)** Como nunca antes, la Sala Regional ha tenido presencia en los medios de comunicación tradicionales como televisión y radio, derivado de la importancia de los asuntos que ha resuelto, como son las nulidades de elecciones de Ayuntamientos decretadas en Puebla, la Alcaldía de Coyoacán en Ciudad de México y la participación en el recuento de votos de la elección de la Gubernatura de Puebla.*



Cumpliendo con los principios de transparencia, se dio atención a 97 (noventa y siete) solicitudes de información; 75 (setenta y cinco) relacionadas con temas jurisdiccionales y 22 (veintidós) con temas administrativos.

En este rubro, destaco que la mayoría de los eventos académicos de la Sala y la totalidad de las sesiones públicas, se transmitieron en vivo por *YouTube, Periscope y Facebook Live*.

- **Profesionalización de la justicia**

Con la finalidad de analizar y debatir los temas que componen la agenda político-electoral en las entidades federativas que conforman la circunscripción y para contribuir al fortalecimiento de la función jurisdiccional, se llevó a cabo el tercer ciclo de Diálogos Democráticos '*Los desafíos que enfrenta México para su democratización*'.

Las personas de la academia y de la función electoral participantes en cada uno de los módulos de este evento, fueron acompañando a las distintas etapas del proceso electoral, de manera tal que este año, también cumplimos una finalidad didáctica sobre lo que iba pasando en el proceso.

En nuestros eventos, siempre procuramos no sólo la pluralidad de opiniones, sino, además, que las mesas estuvieran integradas por personas jóvenes, mujeres, académicas e integrantes de la función electoral, una visión multidisciplinaria.

Gracias, Doctora Freidenberg, por su brillante coordinación.

(Proyección de video) *El tercer ciclo de Diálogos Democráticos, se llevó a cabo del (6) seis de febrero al (9)*

nueve de julio en 6 (seis) mesas que, en su conjunto, contaron con la participación de 23 (veintitrés) ponentes, 6 (seis) moderadores y 624 (seiscientos veinticuatro) asistentes, para fortalecer el trabajo jurisdiccional con una base académica y teórica sólida, que permita a servidores públicos, tanto de la Sala, como de las instancias electorales de la circunscripción. Se llevaron a cabo 5 (cinco) cursos, un observatorio, 5 (cinco) talleres, 2 (dos) conferencias magistrales y una plática.

Por tercer año consecutivo, se celebró el 'Encuentro Regional de Tribunales e Institutos Electorales 2018, cuarta circunscripción plurinominal'.

Como ya se dijo, llevamos a cabo el Encuentro Regional con Institutos y Tribunales electorales de la circunscripción, con el objetivo de analizar y debatir sentencias locales y federales relevantes para que, mediante el intercambio de nuestras experiencias, construyamos juntos proyectos de mejora a la labor institucional.

Para la Sala Regional Ciudad de México, la colaboración interinstitucional es factor preponderante para trabajar de manera armónica y coordinada con las autoridades locales, siempre en el respeto de las autonomías y competencias de cada una de las instituciones que conforman la circunscripción.

Gracias, Consejeras, Consejeros, Magistradas y Magistrados aquí presentes y quienes no pudieron venir, siempre aprendimos de ustedes.

En lo personal e institucional, agradezco el gran esfuerzo y talento de Jesús Estrada y del personal de la Secretaría Ejecutiva de la Sala, porque con muy pocos recursos, pero con una gran mística



institucional en su trabajo, podemos entregar los resultados con los que acabamos de dar cuenta.

- **Vinculación internacional**

Tuvimos la fortuna de ser una Sala Regional que recibió misiones de visitantes y observadores electorales internacionales.

Trabajamos con integrantes de la Fundación Internacional de Sistemas Electorales, A.I.F.E.S., por sus siglas en inglés.

Además, recibimos la misión de visitantes extranjeros 2018, a propósito de intercambiar puntos de vista sobre las atribuciones que tiene la Sala Regional, relativas a medios de impugnación, juicios de inconformidad, sentencias relevantes y aspectos afines al proceso electoral.

Atendimos también a integrantes de la Misión de Acompañamiento: *'Elecciones México 2018, perspectiva jurisdiccional comparada en América Latina'*.

Este evento tuvo por objeto compartir experiencias y perspectivas de las autoridades electorales, desde una visión jurisdiccional y realizar un análisis del proceso electoral a la luz de las experiencias latinoamericanas y de estándares internacionales.

- **Administración eficiente y uso de los recursos públicos**

Informamos que la Delegación Administrativa y todo su personal, administraron con eficiencia los recursos humanos, financieros, materiales, informáticos, de seguridad y servicios generales necesarios para el buen funcionamiento de la Sala Regional, máxime

en un año durante el cual, la plantilla del personal jurídico y las necesidades crecieron exponencialmente, más no así la estructura administrativa.

Gracias, Claudia Banda, por liderar los esfuerzos redoblados de todo tu equipo. Sin el trabajo de ustedes, la labor jurisdiccional no podría rendir los frutos que tuvo; les estamos muy reconocidos.

Dichas actividades, se desarrollaron en apego al principio de eficiencia en el uso de los recursos institucionales y acorde con las reglas de austeridad en el gasto.

Se realizaron avances en materia de accesibilidad, para dar atención a personas con discapacidad y señalizaciones en nomenclatura braille.

En materia de sustentabilidad, se realizaron avances significativos para que nuestra institución sea amigable con el medio ambiente, por lo que hemos hecho diversos cambios y certificaciones de los equipos y servicios que se manejan en esta Sala Regional.

A tres años de que María y Héctor, amigos y colegas, me dieron el privilegio de coordinar nuestros trabajos, con orgullo puedo decirles que juntos aplicamos una política de manejo del personal que me parece muy sana en cualquier institución.

Cada vacante que se generaba se cubrió con el personal que cumpliera el perfil del cargo y que ya estuviera trabajando en la institución en un puesto inferior. Con eso, le dimos movilidad ascendente a nuestro personal; con eso, estoy seguro, motivamos mejores ambientes laborales, pues en esta Sala nadie puede hablar



de posiciones o áreas de alguien, sino de verdad son todas y todos, nuestro equipo, uno sólo, el de la Sala Regional Ciudad de México,

Estoy seguro que quien sea nombrado próximamente por el Senado, habrá de sumarse y aportar a esta visión de unidad. La necesitamos.

Aprovecho este momento para agradecer a quienes integraron y ahora integran la Comisión de Administración de nuestro Tribunal, Magistrada Otálora, Magistrado Fuentes, por dotarnos de los recursos necesarios para afrontar el reto electoral de dos mil dieciocho; sin ello, hubiera sido muy difícil estar ofreciendo estos resultados.

Los retos cumplidos y metas alcanzadas son el resultado del trabajo coordinado del personal jurisdiccional y administrativo de la Sala Regional Ciudad de México. Cada una de las y los servidores públicos, han puesto no sólo en el periodo del informe, sino en los tres de la administración que me fue conferida por mis pares, todo su esfuerzo y dedicación para lograrlo.

A mis colaboradores y colaboradoras de la Ponencia, mi agradecimiento y cariño por su lealtad, su incansable apoyo y talento invaluable para sacar adelante este reto, que no era menor.

En unos días cerraré una etapa muy importante en mi vida profesional, pues después de veintidós años dedicados a la materia electoral, saldré de esta Institución. Me voy muy satisfecho de todo lo que aprendí, de todo lo que este Tribunal me dio y orgulloso de que puse lo mejor de mí para contribuir a que nuestro Tribunal sea un pilar para el fortalecimiento del modelo democrático: el respeto del estado de derecho y la garantía de los derechos humanos de las personas.

Permítaseme la libertad de hacer un agradecimiento personal, porque en este recinto hay muchas personas importantes en mi vida, amigos y amigas entrañables que me han acompañado en las buenas y en las malas, difícil nombrarlos a todos, pero les agradezco muchísimo.

Especialmente agradezco a Carlos Pérez Vázquez, quien hizo que me incorporara a esta materia electoral en el IFE y quien también me impulsó en mi anhelo de ser Magistrado Regional.

Mi gratitud con José de Jesús Orozco Enríquez, quien confió en mí para hacerme Secretario en la Sala Superior y de quien aprendí casi todo lo que sé en materia electoral, pero mejor aún, el oficio de ser un buen juez.

A Lorenzo Córdova Vianello, que además de ser uno de mis referentes académicos en la materia electoral, fue determinante en mi impulso a la Magistratura local, cuyos resultados me permitieron estar aquí.

A los tres mi gratitud para siempre.

El más grande de mis agradecimientos para Maribel, mi esposa, que junto con mis hijas son el motor que impulsa todo lo que hago, mi gran soporte de vida, mi motivación.

Señoras y señores:

Hemos contribuido a generar una institución sólida, profesional y transparente.

Las renovaciones de integrantes son una gran oportunidad para fortalecernos cada vez más.



Por ello, en la impartición de justicia, debemos asumir el reto de autonomía e independencia, principios que están para hacer pesos y contrapesos al poder político, para constituirnos como un poder cercano a los intereses de la sociedad mexicana, a ella nos debemos; por ella, por sus derechos y libertades debemos trabajar.

México nos necesita libres para defender nuestra democracia”.

Acto seguido, el **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe Alfredo Fuentes Barrera**, en uso de la voz, manifestó lo siguiente:

“Agradezco la presencia de mi compañera Janine Otálora Malassis, quien nos acompaña en este ejercicio de rendición de cuentas.

Les manda un saludo la Magistrada Mónica Soto Fregoso, que por disposición de la Sala Superior tuvo que cumplir una encomienda fuera de nuestro país.

Saludo con gran gusto al doctor Orozco Enríquez. Doctor, conozco de la huella indeleble que dejó su paso por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; viste mucho a este evento.

A mi gran amigo, al Doctor Lorenzo Córdova Vianello, muchísimas gracias Presidente, por tu compañía y por siempre estar trabajando de la mano con el Tribunal Electoral.

A los funcionarios del INE que nos acompañan. Gabriel Mendoza, muchas gracias siempre por la colaboración que tienes con nosotros.

A nuestros amigos de la academia, ya nombrados por nuestro Presidente.

No quiero que escape nadie, veo diversos funcionarios de Tribunales electorales locales, de organismos públicos locales electorales y los saludo a todos con afecto.

Saludo, igualmente, con afecto al Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández, Presidente de esta Sala Regional Ciudad de México, al igual que a la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, al Magistrado Héctor Romero Bolaños, mi aprecio como siempre.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a mi amigo, el Magistrado Armando Maitret por su gestión al frente de esta Sala Regional y quien próximamente concluirá su mandato constitucional.

En los últimos 6 (seis) años ha destacado por su calidad como juez constitucional electoral, su capacidad y compromiso en la tutela de los derechos fundamentales; ha constituido siempre con sus ideas aportaciones valiosas para este Tribunal y en general para la justicia electoral en el país.

Estimado Armando, a lo largo de tu brillante trayectoria profesional de más de 20 (veinte) años, que va desde la Judicatura local, la Judicatura Federal, órganos administrativos electorales o desde la academia, has contribuido al fortalecimiento del estado de derecho. Eso te lo reconoce el pueblo de México.

Estoy seguro de que seguirás aportando talento, ahora en tu labor como Magistrado de circuito. Los justiciables están en buenas manos.



En nombre de todas y todos los que integramos este órgano jurisdiccional, quiero desearte el mejor de los éxitos en los proyectos que están por venir.

Seguramente seguirás haciendo viva nuestra Constitución desde donde escribas proyectos de sentencia y colabores en ideas para construir nuevas sentencias.

Quiero destacar también hoy, que nos acompañan Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales de este Tribunal Electoral Federal. Son bienvenidas y bienvenidos a esta sede, que hoy es punto de encuentro de la magistratura constitucional electoral.

Hoy su presencia es significativa para el Tribunal, porque refleja el espíritu de unidad y el sentido de pertenencia que nos identifica a todas y a todos.

Confirma el compromiso de fortalecer a la institución en beneficio de los mexicanos.

Queridas compañeras, queridos compañeros, en la función que desempeñamos como jueces constitucionales, es indispensable el debate riguroso cuando deliberamos sobre los asuntos que resolvemos, pero también estamos ciertos de que la defensa de una argumentación, no está en conflicto con el reconocimiento de la opinión ajena.

Esta es la madurez institucional que ha alcanzado este Tribunal Electoral, la que nos permite actuar con orden, con serenidad, con buen juicio y también como ahora, para refrendar nuestros lazos de colaboración, amistad y compañerismo. Aprecio mucho la presencia de todos ustedes.

Este día culmina un amplio ejercicio de rendición de cuentas de este Tribunal frente a la ciudadanía. Un ejercicio que incluyó, además de Informe General de la Institución, en noviembre pasado, por la Magistrada Otálora Malassis -a quien aprecio y reconozco- el reporte anual de sus 6 (seis) Salas Regionales.

Este Tribunal ha sido, es y seguirá siendo una institución abierta al escrutinio público, con total transparencia de sus actos y resoluciones; y de ello, dan testimonio las sentencias emitidas a lo largo de más de 25 (veinticinco) años de autonomía y de independencia.

Somos una institución que transparenta todas y cada una de sus actividades, los resultados que obtiene y el modo en el que ejerce sus recursos públicos, así lo acredita también hoy la Sala Regional Ciudad de México.

Me sumo al reconocimiento que aquí se ha hecho, a todas y todos sus servidores públicos, por el esfuerzo extraordinario que desplegaron en el pasado proceso electoral.

Agradezco a todas las Magistradas y Magistrados, lo mismo que al personal de las Salas Regionales, la hospitalidad y la apertura con la cual me recibieron con motivo de los diversos informes de labores.

Ello, sin duda, me permite estar más cerca de todas y cada una de las personas que integran este Tribunal, y conocer de viva voz sus inquietudes, en aras de buscar la mejora continua en el quehacer jurisdiccional y administrativo del Tribunal.

Estoy cierto de que el oficio de juzgar no está en pugna con la sensibilidad en el trato.



Con ello comparto el pensamiento de Aharon Barak cuando afirma: *'que el juez es parte de su pueblo'*.

Gracias a estos encuentros, constaté que los esfuerzos y aspiraciones de las y los Magistrados, coinciden con los ocho ejes de trabajo que propuse desde la presidencia de este órgano jurisdiccional, con el fin de seguir garantizando una justicia de excelencia como nos mandata la Constitución federal.

En este sentido, y para fortalecer nuestras capacidades institucionales, existe la voluntad común de construir criterios y políticas judiciales, que generen mayor certeza y estabilidad en nuestras decisiones, en un marco de unidad y de trabajo en equipo.

En especial, destaco las resoluciones de vanguardia que ha emitido la Sala Regional Ciudad de México, en el pasado proceso electoral, el más grande y observado en la historia de México.

Ustedes, han escrito una parte del presente y del futuro del país con sus decisiones judiciales en materia de acciones afirmativas de indígenas, en materia de boletas electorales, fiscalización; el precedente del pie del recurso, creo que es un elemento también valioso para orientar a los justiciables en su petición de justicia.

También quiero expresar mi reconocimiento a la Sala Ciudad de México por el respaldo brindado, junto con la Sala Regional Toluca, para llevar a cabo el recuento total de votos en la elección de la Gubernatura de Puebla, fue la primera vez que se realizó un procedimiento de esta naturaleza y ustedes formaron parte de ese hecho histórico.

También celebro los criterios progresistas de las Salas Regionales para maximizar los derechos de personas en situaciones de vulnerabilidad o en condiciones de minoría. Estos grupos, históricamente desaventajados, tienen en esta Sala Regional y en el Tribunal Electoral, un firme defensor de sus derechos y de sus libertades.

Aprecio de igual forma, la decisión compartida de profundizar la modernización administrativa del Tribunal.

Los felicito por las medidas adoptadas para mejorar procesos y servicios, reforzar los programas de capacitación y fomentar el servicio profesional de carrera.

En la tarea de crear una relación de mayor apertura y de cercanía con la sociedad, valoro sus acciones para fortalecer el modelo de Tribunal abierto.

El trabajo de todas las Magistradas y de todos los Magistrados de Salas Regionales, nos lleva a construir nuevos puentes de comunicación con la ciudadanía en general y con los justiciables en particular.

Ejemplo de ello, es la iniciativa implementada por la Sala Regional Ciudad de México, para establecer todos los miércoles las audiencias de alegatos, donde las partes tienen la oportunidad de exponer directamente sus opiniones al Pleno de esta Sala. Nos demostraron el ejercicio correspondiente y creo que nos llevamos este ejemplo para valorarlo en la Sala Superior.

Se trata, desde luego, de un programa innovador y de gran visión que merece ser reconocido.



Sin duda, el intercambio de propuestas y experiencias, de ideas y de reflexiones, de argumentos y críticas constructivas, es un referente obligado para el mejoramiento de nuestra función.

Mi querido Presidente, seguramente la Magistrada Otálora y tu servidor nos llevamos el mensaje a la Sala Superior para valorar la figura de la ratificación de jurisprudencia.

Finalmente, es justo reconocer el enorme esfuerzo que se ha realizado para eficientar y racionalizar el ejercicio de los recursos públicos. Hemos hecho más y también mejores cosas con menos recursos.

En suma, todas las Salas del Tribunal Electoral están en sincronía con las prioridades que hemos trazado para mejorar el quehacer administrativo y jurisdiccional de nuestra institución, y con esto, maximizar las posibilidades normativas de nuestra Carta Magna con una clara intencionalidad democrática, liberal y social.

Sentencia tras sentencia, resolución tras resolución, continuemos haciendo la parte que nos corresponde en la transformación de México.

Recordemos que el Derecho a la piedra angular del régimen democrático y de la vida institucional del país es el sustento de una convivencia ordenada, pacífica y civilizada.

Sigamos trabajando juntos, para que la justicia electoral se consolide como garante de nuestra vida democrática.

Queridas compañeras y compañeros, en México, se ha perfilado un nuevo orden jurídico, centrado en el reconocimiento y la protección de un amplio catálogo de derechos humanos.

En este proceso transformador, el Tribunal Electoral ha asumido el papel que le corresponde como un órgano jurisdiccional autónomo que se ha transformado como un Tribunal constitucional en su especialidad, centinela de la división de poderes, baluarte del federalismo y de nuestras instituciones.

A todas las personas que trabajan en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, les agradezco que hagan de esta institución un Tribunal sólido y coherente.

En nuestra Carta Magna se sintetizan los anhelos y esperanzas de la sociedad mexicana, tenemos una Constitución social, pero también dinámica y vigente.

Cumplamos el mandato que tenemos con la ciudadanía, hagamos realidad sus aspiraciones, sólo de esa manera habremos cumplido con nuestro deber de transformar positivamente la vida y la historia de México”.

Al haberse agotado en sus términos el único asunto del orden del día para la presente sesión, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 197, fracciones VII y VIII; y 204, fracciones I, II y X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y 53, fracciones I, VIII, X, XV y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal

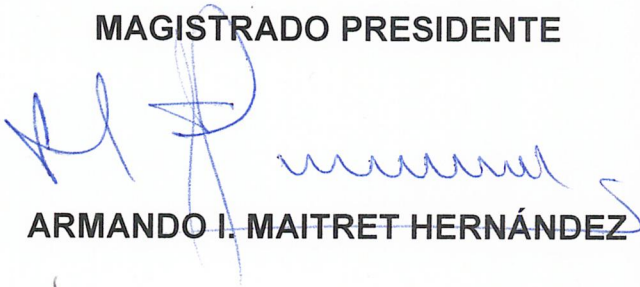


TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.


Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos María de los Ángeles Vera Olvera, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

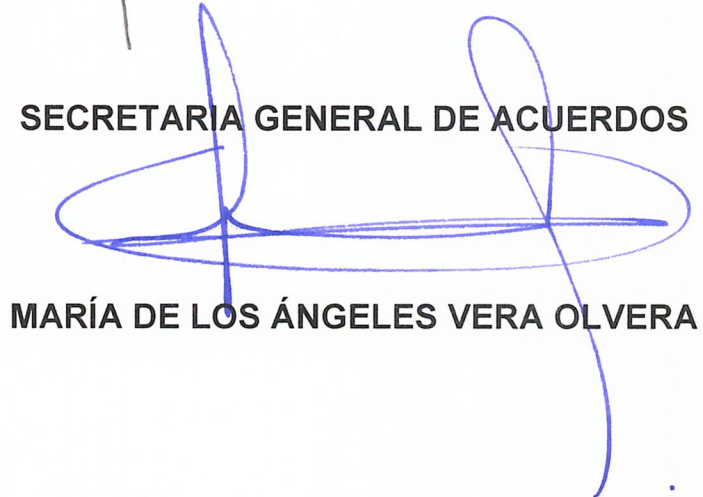


ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO
12
**HÉCTOR ROMERO
BOLAÑOS**

MAGISTRADA

**MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA

